

NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 16 al 31 de enero de 2015)

Andalucía	Baleares	Castilla-La Mancha	Ceuta	La Rioja	Navarra
Aragón	Canarias	Castilla y León	Extremadura	Madrid	País Vasco
Asturias	Cantabria	Cataluña	Galicia	Murcia	Valencia

ANDALUCÍA (CC. AA.)

Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2015.

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2015, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se regula la convocatoria para la aprobación de los proyectos correspondientes al Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2015.

El plazo de presentación de solicitudes y de la documentación que debe acompañarlas será de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente resolución.

(BOJA de 22 de enero de 2015)

Cooperación internacional para el desarrollo. Subvenciones.

ORDEN de 21 de enero de 2015, por la que se establece el plazo de presentación de las solicitudes de subvenciones para Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo de la convocatoria de 2015, reguladas mediante la Orden de 20 de febrero de 2012, y se deja sin efecto la convocatoria de programas.

El plazo para la presentación de solicitudes de subvención correspondiente a la convocatoria 2015 de la Orden de 20 de febrero de 2012, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen intervenciones de cooperación internacional para el desarrollo, será el comprendido entre el 1 de abril y el 31 de mayo de 2015.

(BOJA de 30 de enero de 2015)

ARAGÓN (CC. AA.)

Rehabilitación edificatoria. Ayudas. Ejercicios 2015 y 2016.

ORDEN de 29 de diciembre de 2014, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, por la que se convocan, para los ejercicios 2015 y 2016, ayudas de fomento a la rehabilitación edificatoria correspondientes al Plan Aragonés de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2014-2016.

La presentación de las solicitudes podrá hacerse desde el día siguiente a la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de Aragón, durante el plazo de dos meses.

(BOA de 16 de enero de 2015)

Vivienda. Ayudas financieras a inquilinos para 2015.

ORDEN de 29 de diciembre de 2014, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, por la que se convocan ayudas financieras a inquilinos para 2015.

El plazo de presentación de solicitud de las ayudas financieras a inquilinos previstas en esta orden será de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

(BOA de 16 de enero de 2015)

Personas con discapacidad. Fomento de la contratación en el mercado ordinario de trabajo. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN de 23 de diciembre de 2014, del Consejero de Economía y Empleo, por la que se convocan para el año 2015 las subvenciones reguladas en el Decreto 85/2014, de 27 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban medidas destinadas a fomentar la contratación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes a contar desde la fecha de contratación objeto de la subvención. En caso de transformación de contratos temporales, el plazo de un mes se contará a partir de la fecha de inicio del contrato indefinido. No obstante, las subvenciones previstas en los artículos 10 y 11.1 b) para la adaptación de puestos de trabajo ocupados por trabajadores con discapacidad podrán solicitarse en cualquier momento durante la vigencia del contrato, dentro del ámbito temporal de la presente convocatoria.

2. No obstante, para aquellos supuestos comprendidos entre el 1 de octubre de 2014 y la fecha de publicación de la presente convocatoria, ambas inclusive, el plazo de presentación será de un mes contado a partir del día siguiente a dicha publicación.

(BOA de 19 de enero de 2015)

Fomento del empleo y el estímulo del mercado de trabajo. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN de 23 de diciembre de 2014, del Consejero de Economía y Empleo, por la que se convocan para el año 2015 las subvenciones reguladas en el Decreto 69/2014, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento del empleo y el estímulo del mercado de trabajo.

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes a contar desde la fecha de alta en la Seguridad Social del trabajador que genera el derecho a la subvención.

No obstante, para aquellos supuestos en los que la fecha de alta en la Seguridad Social del trabajador que genera el derecho a la subvención se encuentre comprendida entre el 1 de octubre de 2014 y la fecha de publicación de la presente orden, ambas inclusive, el plazo de presentación será de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma.

(BOA de 19 de enero de 2015)

Emprendedores. Promoción del empleo. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN de 23 de diciembre de 2014, del Consejero de Economía y Empleo, por la que se convocan para el año 2015 las subvenciones reguladas en el Decreto 111/2012, de 24 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Programa Emprendedores y se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones contempladas en el mismo para la promoción del empleo de aquellos emprendedores que se establezcan como trabajadores autónomos o constituyan microempresas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El artículo 28 del Decreto 111/2012, de 24 de abril, del Gobierno de Aragón, determina los plazos de presentación de solicitudes de las distintas subvenciones establecidas en el mismo. No obstante, para aquellos supuestos subvencionables que, encontrándose dentro del ámbito temporal de la presente convocatoria, se hubieren producido con anterioridad a la publicación

.../...

(Del 16 al 31 de enero de 2015)

www.laboral-social.com

.../...

de la misma, los plazos de solicitud se iniciarán el día siguiente al de dicha publicación, salvo lo previsto en el párrafo siguiente.

Para las subvenciones previstas en los artículos 12, 13 y 22 del Decreto 111/2012, de 24 de abril, del Gobierno de Aragón, en aquellos casos en los que el vencimiento del plazo de doce meses desde el inicio de la actividad quede comprendido entre el 1 de octubre de 2014 y la entrada en vigor de la presente convocatoria, el plazo de solicitud será de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta.

(BOA de 19 de enero de 2015)

Internacionalización de las Empresas Aragonesas. Ayudas. Año 2015.

ORDEN de 26 de diciembre de 2014, del Consejero de Economía y Empleo, por la que se convocan Ayudas a la Internacionalización de las Empresas Aragonesas para el año 2015.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 20 de marzo de 2015.

(BOA de 23 de enero de 2015)

ASTURIAS (CC. AA.)

Presupuestos Generales.

RECTIFICACIÓN de error habido en la transcripción del texto de la Ley del Principado de Asturias 11/2014, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2015, aprobado por el Pleno de la Junta General en sesión del día 29 de diciembre de 2014.

(BOPA de 16 de enero de 2015)

Acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo. Subvenciones. Periodo 2015/2016.

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2014, del Servicio Público de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo en el periodo 2015/2016.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de la presente resolución.

(BOPA de 20 de enero de 2015)

Proyectos de cooperación al desarrollo y educación para el desarrollo y sensibilización. Subvenciones. Año 2015.

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2014, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo y educación para el desarrollo y sensibilización para el año 2015.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 23 de enero de 2015)

Asturianos y asturianas y descendientes residentes en el exterior. Ayudas. Año 2015.

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2014, de la Consejería de Presidencia, por la que se aprueba la convocatoria pública de ayudas individuales para asturianos y asturianas y descendientes residentes en el exterior para el año 2015, en su modalidad de anticipado de gasto.

El plazo de presentación de solicitudes se extenderá desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias hasta el 15 de abril de 2015 inclusive.

(BOPA de 31 de enero de 2015)

BALEARES (CC. AA.)

Administración de la Comunidad Autónoma.

DECRETO 17/2014, de 29 de diciembre, del presidente de las Illes Balears, por el cual se modifica el Decreto 6/2013, de 2 de mayo, del presidente de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

(BOIB de 22 de enero de 2015)

Renta Mínima de Inserción. Ejercicio 2015.

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2015, de la Consejera de Familia y Servicios Sociales, por la cual se actualizan las cuantías correspondientes a la prestación económica básica, las prestaciones adicionales para otros miembros del núcleo familiar, el cómputo total máximo y la prestación económica mínima de la Renta Mínima de Inserción del ejercicio 2015.

(BOIB de 24 de enero de 2015)

CANARIAS (CC. AA.)

Traslado de fallecidos a su isla de procedencia o residencia. Subvenciones. Año 2015.

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2015, por la que se convocan para el año 2015 las subvenciones para el traslado de fallecidos a su isla de procedencia o residencia.

El plazo de presentación de solicitudes será durante todo el mes de marzo.

(BOCA de 30 de enero de 2015)

Acogimientos familiares de menores.

ORDEN de 21 de enero de 2015, por la que se regula la compensación económica de los acogimientos familiares de menores en la Comunidad Autónoma de Canarias.

(BOCA de 30 de enero de 2015)

CANTABRIA (CC. AA.)

Centros especiales de empleo. Mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad. Subvenciones.

DECRETO 1/2015, de 15 de enero, por el que se regula el procedimiento de concesión directa de subvenciones a centros especiales de empleo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas al mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad.

(BOC de 23 de enero de 2015)

Sistema sanitario público. Derecho a la segunda opinión médica.

DECRETO 2/2015, de 15 de enero, por el que se regula el ejercicio del derecho a la segunda opinión médica en el ámbito del sistema sanitario público de Cantabria.

(BOC de 23 de enero de 2015)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

Creación de empleo por la contratación indefinida de trabajadores. Ayudas. Ejercicio 2015.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 26/12/2014, por la que se modifica la Orden de 04/06/2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a fomentar la creación de empleo por la contratación indefinida de trabajadores en Castilla-La Mancha, y se aprueba la convocatoria para su concesión con cargo al ejercicio 2015.

(DOCM de 16 de enero de 2015)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

Consejo de Políticas Demográficas.

DECRETO 4/2015, de 15 de enero, por el que se crea y regula el Consejo de Políticas Demográficas.

(BOCL de 19 de enero de 2015)

Consejo de Cooperación para el Desarrollo.

DECRETO 5/2015, de 15 de enero, por el que se regula el Consejo de Castilla y León de Cooperación para el Desarrollo.

(BOCL de 19 de enero de 2015)

Demarcaciones Asistenciales Médicas.

ORDEN SAN/21/2015, de 19 de enero, por la que se modifican Demarcaciones Asistenciales Médicas en Castilla y León.

(BOCL de 26 de enero de 2015)

CATALUÑA (CC. AA.)

Fiestas locales. Año 2015.

ORDEN EMO/13/2015, de 15 de enero, de modificación de la Orden EMO/347/2014, de 26 de noviembre, por la que se establece el calendario de fiestas locales en la Comunidad Autónoma de Cataluña para el año 2015.

(DOGC de 26 de enero de 2015)

Fiestas locales. Año 2015.

CORRECCIÓN de erratas en la Orden EMO/347/2014, de 26 de noviembre, por la que se establece el calendario de fiestas locales en la Comunidad Autónoma de Cataluña para el año 2015 (DOGC núm. 6762, de 02.12.2014).

(DOGC de 29 de enero de 2015)

CEUTA (CC. AA.)

Proyectos de Autoempleo. Subvenciones.

CORRECCIÓN de errores del anuncio con n.º de orden 8, publicado en el B.O.C.CE. 5432 de fecha 06-01-2015, relativa a la corrección de errores de las Bases Regulatoras Específicas para la concesión de subvenciones destinadas a proyectos de Autoempleo, en el marco del P.O. FSE 2007-2013, Eje 1, Tema Prioritario 68.

(BOCCE de 16 de enero de 2015)

Empleo Juvenil. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de la Consejería de Hacienda, Economía y Recursos Humanos de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de 09 de enero de 2015, mediante la que se aprueban las Bases Regulatoras Específicas para la concesión de subvenciones públicas cofinanciadas con el Fondo Social Europeo, FSE, y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI) para Ceuta 2014-2020, y se aprueba la correspondiente convocatoria pública para la presentación de solicitudes.

El plazo de presentación será desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOCCE hasta el 31 de marzo de 2015.

(BOCCE de 23 de enero de 2015)

EXTREMADURA (CC. AA.)

Proyectos de cooperación internacional para el desarrollo. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN de 13 de enero de 2015, por la que se convocan subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo por el procedimiento de concurrencia competitiva para el año 2015.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 40 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la correspondiente convocatoria de subvenciones.

(DOE de 16 de enero de 2015)

(Del 16 al 31 de enero de 2015)

www.laboral-social.com

Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 206/2014, de 2 de septiembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones contempladas en el Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 26 de enero de 2015)

Empresa socialmente responsable.

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2015, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace pública la puntuación mínima exigida para optar al reconocimiento de empresa socialmente responsable.

(DOE de 26 de enero de 2015)

Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos. Año 2015.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2015, de la Consejera, de modificación de la Resolución de 23 de diciembre de 2014, por la que se determinan los domingos y festivos autorizados por las Corporaciones Locales para la apertura de establecimientos comerciales al público.

(DOE de 28 de enero de 2015)

Mujeres víctimas de violencia de género. Ayudas.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 220/2014, de 30 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para facilitar la independencia de las mujeres víctimas de violencia de género y se aprueba la primera convocatoria para 2014.

(DOE de 29 de enero de 2015)

GALICIA (CC. AA.)

Personas trabajadoras desempleadas. Acciones formativas. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN de 30 de diciembre de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras y se procede a la convocatoria pública de subvenciones para la programación de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas en la Comunidad Autónoma de Galicia correspondiente al ejercicio de 2015.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 16 de enero de 2015)

Programas integrados de empleo. Subvenciones. Años 2015 y 2016.

ORDEN de 31 de diciembre de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para la puesta en práctica de programas integrados de empleo de Galicia durante los años 2015 y 2016.

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes, contado desde el día siguiente a de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 16 de enero de 2015)

Programa de ayuda al alquiler de viviendas. Subvenciones. Año 2015.

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2015, por la que se convocan, en la anualidad de 2015, con financiación plurianual, las subvenciones del Programa de ayuda al alquiler de viviendas del Plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 19 de enero de 2015)

Residentes en el exterior. Subvenciones. Año 2015.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2015, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se regulan y se convocan las subvenciones del programa de ayudas económicas individuales para residentes en el exterior durante el año 2015.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 40 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

(DOG de 22 de enero de 2015)

Programas mixtos de empleo y formación. Ayudas y Subvenciones. Año 2015.

CORRECCIÓN de errores. Orden de 30 de diciembre de 2014, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas y subvenciones para los talleres de empleo dentro de los programas mixtos de empleo y formación de la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria para el año 2015.

(DOG de 26 de enero de 2015)

Mantenimiento de las escuelas infantiles 0-3. Ayudas. Año 2015.

ORDEN de 30 de diciembre de 2014, por la que se regulan las bases que regirán el procedimiento de concesión de ayudas para el mantenimiento de las escuelas infantiles 0-3 dependientes de entidades privadas de iniciativa social, y se procede a su convocatoria para el 2015.

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 26 de enero de 2015)

Jóvenes. Fomento del empleo. Ayudas y subvenciones. Año 2015.

ORDEN de 21 de enero de 2015, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas y subvenciones para el fomento del empleo a través de los programas mixtos de empleo y formación de la Comunidad Autónoma de Galicia dirigidos a mejorar la empleabilidad, la calificación y la inserción profesional de los jóvenes incluidos en el fichero del Sistema nacional de garantía juvenil, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria para el año 2015.

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 27 de enero de 2015)

Entidades gallegas en el exterior. Subvenciones. Ejercicio 2015.

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2015, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan las subvenciones correspondientes a programas de actuación en favor de las entidades gallegas en el exterior para el ejercicio 2015.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

(DOG de 28 de enero de 2015)

LA RIOJA (CC. AA.)

Juventud. Subvenciones.

RESOLUCIÓN 1599/2014, de 30 de diciembre, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se convocan subvenciones en materia de juventud correspondientes al ejercicio 2015.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

(BOR de 16 de enero de 2015)

Centros Regionales Riojanos y Centros Riojanos en el Exterior. Subvenciones.

RESOLUCIÓN 65/2005, de 20 de enero, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se convocan subvenciones para el año 2015 a los Centros Regionales Riojanos y Centros Riojanos en el Exterior.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

(BOR de 30 de enero de 2015)

Personas mayores dependientes severos y grandes dependientes. Centros residenciales. Precios para el ejercicio 2015.

RESOLUCIÓN 86/2015, de 23 de enero, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, por la que se establecen los precios para el ejercicio 2015 por la reserva y ocupación de plazas para personas mayores dependientes severos y grandes dependientes en los centros residenciales cuyos precios se fijan por resolución anual.

(BOR de 30 de enero de 2015)

Sistema Público Riojano de Servicios Sociales. Prestaciones económicas. Año 2015.

RESOLUCIÓN de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Salud y Servicios Sociales por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno, adoptado en su reunión de 23 de enero de 2015, por el que se establecen las cuantías de las prestaciones económicas del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales para el año 2015.

(BOR de 30 de enero de 2015)

MADRID (CC. AA.)

Renta Mínima de Inserción.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 126/2014, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 22 de enero de 2015)

Población inmigrante. Acogida e integración social y laboral. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN 2556/2014, de 29 de diciembre, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, cofinanciadas parcialmente por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid, 2014-2020, a Instituciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos en el área de acogida e integración social y laboral de la población inmigrante de la Comunidad de Madrid y sensibilización y fomento de la convivencia, y se aprueba la convocatoria de dichas subvenciones para el año 2015.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

(BOCM de 23 de enero de 2015)

Entidades sin ánimo de lucro. Víctimas del terrorismo. Subvenciones.

ORDEN 3074/2014, de 31 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria para el año 2014 de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la atención a las víctimas del terrorismo.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de la correspondiente convocatoria.

(BOCM de 23 de enero de 2015)

Personas desempleadas de larga duración. Inserción laboral. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN 27620/2014, de 29 de diciembre, de la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se modifica la Orden 7210/2013, de 3 de octubre, por la que se regulan las subvenciones del programa de inserción laboral para personas desempleadas de larga duración que hayan agotado las prestaciones por desempleo y se convocan subvenciones para el año 2015.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta orden.

(BOCM de 26 de enero de 2015)

Dependencia.

RESOLUCIÓN 8/2015, de 8 de enero, del Director General de Coordinación de la Dependencia, por la que se desarrolla la disposición adicional segunda de la Orden 141/2011, de 1 de marzo, por la que se regula el catálogo de servicios y prestaciones para las personas reconocidas en situación de dependencia en grado I en la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 28 de enero de 2015)

MURCIA (CC. AA.)

Entidades, Centros y Servicios Sociales.

DECRETO 3/2015, de 23 de enero, por el que se regula la autorización, la acreditación, el registro y la inspección de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se establece la tipología básica de los mismos.

(BORM de 27 de enero de 2015)

NAVARRA (CC. AA.)

Proyectos anuales de cooperación al desarrollo. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN FORAL 778/2015, de 11 de diciembre, del Consejero de Políticas Sociales, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos anuales de cooperación al desarrollo en el año 2015.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 22 de enero de 2015)

Proyectos de ayuda humanitaria para la población saharauí. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN FORAL 779/2014, de 11 de diciembre, del Consejero de Políticas Sociales, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de ayuda humanitaria para la población saharauí en 2015.

El plazo de presentación de solicitudes por parte de las ONGD será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 22 de enero de 2015)

Programas de cooperación al desarrollo. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN FORAL 780/2015, de 11 de diciembre, del Consejero de Políticas Sociales, por la que se convocan subvenciones para la realización de programas de cooperación al desarrollo en el año 2015.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 22 de enero de 2015)

Protección del menor. Subvenciones. Año 2015.

ORDEN FORAL 806/2014, de 24 de diciembre, del Consejero de Políticas Sociales, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de subvenciones, para el año 2015, a entidades que trabajan en la Comunidad Foral de Navarra en el ámbito de la protección del menor.

La presentación de solicitudes se efectuará en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 27 de enero de 2015)

Vivienda de Integración Social. Subvenciones.

ORDEN FORAL 23E/2015, de 8 de enero, del Consejero de Políticas Sociales, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades colaboradoras del programa de Vivienda de Integración Social.

La solicitud deberá presentarse firmada por el representante legal de la entidad interesada, en un plazo de 20 días naturales desde la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 30 de enero de 2015)

Financiación de planes de formación de las entidades locales. Subvenciones. Ejercicio 2015.

RESOLUCIÓN 36/2015, de 12 de enero, del Director General de Función Pública, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación de las entidades locales en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas para el ejercicio 2015.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 30 de enero de 2015)

Personas desempleadas. Programas comunitarios de interés social. Subvenciones.

ORDEN FORAL 34E/2015, de 16 de enero, del Consejero de Políticas Sociales, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para programas comunitarios de interés social a favor de personas desempleadas.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 30 de enero de 2015)

PAÍS VASCO (CC. AA.)

Programa Operativo Fondo Social Europeo de la Comunidad Autónoma.

ORDEN de 12 de enero de 2015, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, de Participación en la Convocatoria para el acceso a la cofinanciación de Fondo Social Europeo, que se enmarca en el Programa Operativo Fondo Social Europeo de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2014-2020.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 28 de febrero de 2015.

(BOPV de 19 de enero de 2015)

Empleo Juvenil.

ORDEN de 12 de enero de 2014, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, de Participación en la Convocatoria para el acceso a la cofinanciación de Fondo Social Europeo, que se enmarca en el tramo autonómico del Programa Operativo de Empleo Juvenil del País Vasco 2014-2020.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 28 de febrero de 2015.

(BOPV de 19 de enero de 2015)

Adherencia a los tratamientos médicos prescritos. Ayudas. Ejercicio 2014 y 2015.

ORDEN de 21 de enero de 2015, del Consejero de Salud, por la que se convocan ayudas destinadas a facilitar la adherencia a los tratamientos médicos prescritos, correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015.

El plazo de presentación de solicitudes:

- Será suficiente con que las personas interesadas presenten una única solicitud de tramitación simplificada, y lo podrán hacer en cualquier momento a partir de que esta convocatoria surta efectos y hasta el 10 de diciembre de 2015. Dicha solicitud surtirá efectos para todo el periodo, y no será necesario presentar una por cada periodo.
- En relación con la tramitación ordinaria, las personas interesadas podrán presentar un máximo de dos solicitudes en esta convocatoria, la primera hasta el 10 de junio de 2015, y la segunda hasta el 10 de diciembre de 2015 para los gastos no justificados en la primera.

(BOPV de 27 de enero de 2015)

Programa Operativo Fondo Social Europeo de la Comunidad Autónoma.

ORDEN de 20 de enero de 2015, que sustituye la Orden de 12 de enero de 2015, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, de Participación en la Convocatoria para el acceso a la cofinanciación de Fondo Social Europeo, que se enmarca en el Programa Operativo Fondo Social Europeo de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2014-2020, publicada en el Boletín n.º 11 de 19 de enero de 2015

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 28 de febrero de 2015.

(BOPV de 29 de enero de 2015)

Programa Operativo de Empleo Juvenil.

ORDEN de 20 de enero de 2015, que sustituye a la Orden de 12 de enero de 2015, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales, de Participación en la Convocatoria para el acceso a la cofinanciación de Fondo Social Europeo, que se enmarca en el tramo autonómico del Programa Operativo de Empleo Juvenil del País Vasco 2014-2020, publicada en el Boletín n.º 11 de 19 de enero de 2015.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 28 de febrero de 2015.

(BOPV de 29 de enero de 2015)

Programa de apoyo financiero a empresas y autónomos. Año 2015.

DECRETO 4/2015, de 20 de enero, por el que se desarrolla el programa de apoyo financiero a pequeñas y medianas empresas, personas empresarias individuales y profesionales autónomas para el año 2015.

(BOPV de 30 de enero de 2015)

VALENCIA (CC. AA.)

Adopción nacional de menores de necesidades especiales.

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2015, de la directora general de Servicios Sociales y Menor, por la que se determina la aplicación del cuestionario específico de solicitud de adopción nacional de menores de necesidades especiales tutelados por la Generalitat.

(DOCV de 26 de enero de 2015)